

AVISO DE SALA 41

La suscrita Magistrada Ponente, cita a las honorables Magistradas FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLÓREZ y AÍDA VICTORIA LOZANO RICO, para Sala de Decisión virtual Número 41 a celebrarse el trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022), a las 9:30 a.m. Asuntos a tratar:

	PROCESO	PROVIDENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	RESULTADO-DECISIÓN
1	TUTELA 2ª INSTANCIA 37 2022 00312 01	SENTENCIA	MARÍA TERESA DAVID ROSERO	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA –FONVIVIENDA Y OTRO	
2	TUTELA 2ª INSTANCIA 10 2022 00395 01	SENTENCIA	KATI ALEXANDRA GONZÁLEZ ROMANO	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	
3	TUTELA 2ª INSTANCIA 39 2022 00282 01	SENTENCIA	ÁLVARO ANTONIO PUELLO ROCA	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC Y OTROS	
4	EJECUTIVO 2ª INSTANCIA 01 2021 00108 01	SENTENCIA - PARA APROBACIÓN	DIEGO MAURICIO LÓPEZ ORTIZ	ARENA PLAZA HOTEL S.A. Y OTROS	
5	VERBAL 2ª INSTANCIA 005 2017 98492 02	SENTENCIA - PARA ESTUDIO - FIJAR AUDIENCIA ART. 327 DEL CGP.	ORGANIZACIÓN SAYCO ACINPRO	HOTEL DANN CARLTON MEDELLÍN S.A.	

6	VERBAL 2ª INSTANCIA 35 2018 00127 01	SENTENCIA - PARA ESTUDIO	ARNULFO AYALA RODRÍGUEZ	GLORIA LILIANA GÓMEZ RODRÍGUEZ Y OTROS	
---	--	--------------------------------	-------------------------	---	--

Las observaciones que se consignan en la casilla correspondiente, constituyen el acta de que trata el párrafo, artículo 14, Acuerdo PCSJA-17-10715 de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura. Se entregará copia de la misma a las Magistradas FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLÓREZ y AÍDA VICTORIA LOZANO RICO.

Firmado Por:

Clara Ines Marquez Bulla

Magistrada

Sala 003 Civil

Tribunal Superior De Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37689df44b5604d0e864370add5882160bad3fb7082ff7985413526c28f2166c**

Documento generado en 12/10/2022 04:53:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>